FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	CAPÍTULO	02

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	N° Indicadores	Ponderador
			1 Cumplir Metas de Indicadores de Productos Estratégicos	6	80.00%
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Nedir, Informar, Publicar correctamente Indicadores Transversales	8	20.00%
			3 Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0	0.00%
			Total	14	100.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	No hay propuesta, por no corresponder.

IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

4.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 80.00%.)

N°	Indicador	Formula	Meta	Prioridad	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de proyectos con/sin resolución de calificación ambiental, sometidos a control de la gestión ambiental, mediante el Sistema de Seguimiento Ambiental de Proyectos MOP.	(N° de proyectos sometidos al Sistema de Seguimiento Ambiental de Proyectos MOP/N° total de proyectos del Programa de Seguimiento Ambiental)*100	96 %	Alta	15.00	1
2	Porcentaje de contratos Gestión Integrada de Proyectos cuya desviación de plazos de inicio de obras, y estudio, es igual o menor a 30 días corridos.	(N° de contratos de obras, y estudios iniciados en el año t, cuya fecha de inicio real v/s la programada fue igual o menor a 30 días corridos/N° de contratos de obras, y estudios iniciados en el año t)*100	70 %	Mediana	13.00	2

3	Porcentaje obras en etapa de construcción y explotación fiscalizadas, en el año t	(Número de contratos de obra y consultoría en etapa de construcción y explotación fiscalizadas en el año t/Número total de contratos de obra y consultoríade en etapa de construcción y explotación fiscalizadas en terreno en el año t) *100	80 %	Mediana	12.00	3
4	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas el año t para verificar implementación de medidas correctivas derivadas de las investigaciones de accidentes, en contratos con accidentalidad >= 3,5%	(Número de contratos con accidentalidad >= 3,5%, fiscalizados el año t/Número total de contratos con accidentalidad >= 3,5%, informados en Portal DGOP por IFOs en el año)*100	53 %	Mediana	13.00	4
5	Porcentaje de Órdenes de Ejecución Inmediata (OEI) autorizadas en un plazo máximo de 10 días hábiles.	(N° de OEI autorizadas en un plazo máximo de 10 días hábiles y que mantienen estándar/N° total de OEI ingresadas a octubre en el año t) *100	86 %	Mediana	12.00	5
6	Porcentaje de ingresos asociados a solicitudes de inscripción, modificación, actualización al Registro de Contratistas del MOP, recibidos y tramitados en un tiempo máximo de 20 días hábiles en el año t.	(Nº de ingresos asociados a solicitudes de inscripción, modificación, actualización y otros, recibidos y tramitados en un tiempo máximo de 20 días hábiles/Nº total de ingresos asociados a solicitudes de inscripción, modificación, actualización y otros, recibidos y tramitados en el año t)*100	90 %	Alta	15.00	6
	Total Ponderación				80.00%	

Notas:

La metodología que se aplica a los proyectos que son sometidos al sistema de seguimiento ambiental, consiste en la revisión del cumplimiento de los compromisos ambientales y normativos, lo cual se realiza en conjunto con los Servicios operativos y la Secretaria Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio (SEMAT). Una vez revisado el proyecto, se solicita la aplicación de las medidas tendientes aseguren el cumplimiento de una gestión ambiental eficaz.

La selección de los proyectos se realiza de acuerdo a criterios que incluyen la distribución geográfica, la importancia del proyecto, la tipología y la etapa del ciclo de vida en la cual se encuentre el proyecto. Para el año 2016 se seleccionó un universo de 50 proyectos.

- La muestra se seleccionará a partir de la programación incorporada al SAFI en el mes de Febrero del año 2016 o aquellas que sean declaradas oficialmente por la Dirección de Planeamiento del MOP, Anexo 5. Se consideraran solo contratos que se encuentren en la Base del mes definido (dado que es este mes donde se define la totalidad de contratos a ejecutar durante el año t establecidos) y en la Base del mes de análisis (corresponde aquel mes en que se realiza la medición efectiva en relación al mes definido, ósea lo programado), siendo a nivel nacional y corresponden a un a un porcentaje de un 75% a 80% del total de los contratos de los Servicios Ejecutores del MOP (DAP,DA,DOP,DOH,DV). Se entenderá como fecha de inicio, la fecha legal del contrato/estudio (considera los diseños).
- De la visita y revisión de la documentación contractual, se verifica el grado de cumplimiento de las exigencias y se formulan observaciones a través de los informes de fiscalización. Los Servicios deben subsanar dichas observaciones con la evidencia de las medidas correctivas aplicadas resultando en una mejora continua en los contratos del MOP. El Programa anual de fiscalización se genera a partir del universo anual de contratos de la plataforma SAFI seleccionándose alrededor del 4%, con una distribución proporcional por Servicio, región y tipo de contrato. Este programa se define en diciembre del año t-1 y se ajusta en el segundo trimestre del año t.
- La Fiscalizaci ®n en Terreno verifica la implementaci ®n de medidas correctivas establecidas por el contratista en el informe de investigaci ®n del accidente, p/ corregir y/o mejorar las condiciones de trabajo,controlar el cumplimiento del contratista en relaci ®n a las obligaciones establecidas en bases de Prevenci ®n de Riesgos del contrato. Los criterios de selecci ®n de los contratos ser ¢n:Tasa de accidentalidad >= 3,5%; Contratos c/plazo> 90 d'as; N¡ãde trabajadores >15; que el contrato mantenga obras en ejecuci ®n p/al menos 60 d'as, luego de la fecha de proceso de la inf.en el Depto. Los contratos c/ tasa de Accidentabilidad ¡Ü 3,5%, no se consideraron en esta primera etapa del indicador.
- La OEI(Orden de Ejecución Inmediata) corresponde a una orden que permite en forma inmediata aumentos de obras de un contrato producto de una urgencia o emergencia que se produce y que afecta la ruta crítica de un proyecto. Para no paralizar la obra se han establecido procedimientos como una mesa propositiva exponiendo la condición que modifica el contrato y ésta es quien analiza la necesidad técnica y aprueba enviando a las autoridades correspondientes.

 La autoridad que autoriza la OEI es la que corresponda conforme al reglamento de montos (D.S MOP 1093), que para los casos de las que llegan al DGOP pueden ser a) de los servicios con V°B° de DGOP, b) DGOP, c) DGOP con V°B° de Ministro y d) Ministro (Para el caso de contratos que exceden el Decreto Supremo DFL 1093, según lo establecido por el DS 850, art. 85).
 - El proceso inicia cuando OEI ingresa al Depto. de Fiscalización; si no es observada se envía a firma al Jefe/a del Dpto. de Fiscalización de contratos. Cumpliendo con esto es firmada por el Director General de Obras Públicas (DGOP). Caso contrario son devueltas a la Dirección de origen y deben comenzar el proceso nuevamente. Para aquellas OEI que sean observadas y remitidas a la Dirección de origen, se considerará su proceso finalizado a la fecha de devolución.
- Con este indicador se busca analizar el nivel de entrega de una cartera de proveedores elegibles para la realización de trabajos de Consultoría y de Obras.

 Los Contratistas y Consultores deben generar sus procesos de Inscripción, Modificación, Actualización o Renovación, según lo estipula el marco normativo. Estas solicitudes deben ser ingresadas al Departamento de Registros en nuestras oficinas de atención de público, una vez ingresadas las solicitudes se van a análisis a las respectivas áreas, las cuales, corresponden a Área de Contratistas de Obras Mayores y Área de Consultores. Estas áreas generan un oficio el cual debe firmar el Jefe del Departamento, una vez firmado y fechado este oficio se da como tramitada la solicitud. Las solicitudes de Modificación, corresponden a cambios en la empresa, ya sea, en su acreditación técnica, legal o contable. Estas deben presentarse al Departamento de Registros en los plazos que estipula la normativa vigente. Las solicitudes de Actualización, corresponden a que la vigencia de un Contratista o Consultor tiene un plazo de valides de un año, al término de este plazo el Contratista o Consultor tendrá que solicitar su actualización al Departamento de Registros.
- 4.2. Objetivo 2. Medir, Informar y Publicar correctamente Indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 20.00%.)

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t

- 7 Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
- 8 Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.
- 4.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.)

N°	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador